

Luis Emilio Mena Costa,
Capitán de Corbeta de la Marina de Guerra;

Ernesto Vega Pagán,
Teniente de Navío de la Marina de Guerra;

Juan Antonio Minaya Fernández,
Teniente Coronel Piloto, A. M. D.;

Rafael Guaroa Pérez Oviedo,
Mayor Piloto, A. M. D.;

José Ramón Félix de la Mota,
Capitán, A. M. D.;

Virgilio Mateo,
Teniente Coronel de la Policía Nacional;

Ramón A. Soto Echavarría,
Mayor de la Policía Nacional;

Rubén Darío González,
Capitán de la Policía Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1612, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los señores Herbert Brown, Cleveland Insko y Harold Bernier.— G. O. Nº 7976, del 2 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1612

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916, del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO: los altos merecimientos de los señores Herbert Brown, Alcalde de Clearwater, de Cleveland Insko y Harold Bernier, quienes visitan actualmente el país; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

D E C R E T O :

UNICO.— Conceder a los señores Herbert Brown, Alcalde de la ciudad de Clearwater; Cleveland Insko, Comisionado de la ciudad de Clearwater; y Harold Bernier, Presidente del Festival Fun-N-Sun de Clearwater, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al primero en el grado de Comendador, y a los dos últimos en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1613, que autoriza la impresión de tarjetas de órdenes de compra para el suministro de gasolina.— G. O. Nº 7969, del 14 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1613

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas, No. 2461, del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente